

DECRETO REGISTRADO N° 0120 /  
CONCÓN, 18 ENE 2022

**LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo establecido en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Las facultades de la Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipal.
3. La Ley N°1.263, Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°63/2022, emitido por el Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto.
6. Providencia alcaldía.

**DECRETO:**

1. **RATIFIQUESE CONTRATACIÓN**, en calidad de contrata del Sr. **PABLO ROLDÁN LOPÉZ, RUM** [REDACTED] escalafón técnico, grado 10°, cumpliendo con una jornada de trabajo de 44 horas semanales, desde el 01 de enero de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022 y/o hasta cuando el Sr. Alcalde lo estime necesario, asignado a cumplir funciones en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes.
2. **CONSIDÉRESE**, la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.
3. **CANCÉLESE**, a la persona contrata el sueldo correspondiente al grado 10°, escalafón técnico, jornada 44 horas, con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Contrata, del Presupuesto Municipal.
4. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto Registrado de Nombramiento por la Secretaría Municipal de forma personal.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma SIAPER, conforme a las resoluciones N°10 del año 2018, y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría de la República.
6. **NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

FRV/MLEG/MVG/mvg

**DISTRIBUCIÓN**

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAL



| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |          |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control       |           |          |
| Objetado                   | Observado | Revisado |
|                            |           | 3        |